Fragata Pte. Sarmiento 451 Piso 6-C
CP: C1405APA – C.A.B.A.
Tel.: (011) 5219-1400 líneas rotativas
e-mail: InfoComex@InfoComexSA.com

Sinopsis de la Comunicación A 7375 CAMEX 898 que emitió el BCRA, con fecha 05-OCT con vigencia a partir del 06-OCT-2021 hasta el 31/10/2021

Introduce adecuaciones al último Texto Ordenado de las normas de Exterior y Cambios relacionados con los **Pagos por Importaciones de Bienes**

Entre ellas cabe destacar:

- **Se suspende** la posibilidad de acceso al Mercado de Cambios para efectuar Pagos Anticipados por Importaciones de Bienes de Capital

- **Se reduce de Dls. 50.000,00 ahora a Dls. 10.000,00 en referencia al régimen de "Anticipo de operaciones cambiarias",** el monto por el cual deberá "Calendarizarse" e informarse al BCRA para acceder al Mercado de Cambios, por un monto diario igual o superior equivalente a este último importe.

- **Se reduce de Dls. 1.000.000,00 a Dls. 250.000,00 para pagos realizados con aplicación de la fórmula**, para acceder al Mercado de Cambios y se modifican algunos aspectos para determinar el cálculo.

- **No requieren conformidad previa del BCRA los Pagos de Importación** que se encuadran y que correspondan a embarques efectuados a partir del 01/07/2021. En ellos se consideraban tanto los pagos a la vista como los pagos diferidos.
  Ahora sólo incluye a los pagos diferidos.

InfoComex S.A.
Asesoramiento Normativo Bancario (BCRA)

Comentarios elaborados por INFOCOMEX S.A.